



# 13° CONCURSO JUVENIL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

## C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el artículo 41 fracción V apartado C numeral 2 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; los artículos 2, 3, 8 y 21, numeral 1 de la *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*; el artículo 50 numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; los artículos 1 fracción VII, 31, 36 párrafo quinto inciso d, 50 fracción II inciso e, 52, 53, 58, 59 fracción IV, 63 y 94 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en colaboración con: el Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Asociación Mexicana de Debate

CONVOCAN AL

### 13° CONCURSO JUVENIL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

BASES

#### 1. Participación

Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana con edades entre los 12 y los 29 años, cumplidos durante el año del Concurso, que habiten, estudien, transiten o que tengan algún interés en la Ciudad de México.

No podrán participar personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ni sus familiares hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa. Asimismo, tampoco podrán participar las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2019 del Concurso, a menos que por su edad cambien de categoría.

#### 2. Categorías

La participación de las personas se dividirá en cuatro categorías:

- A: de 12 a 15 años.
- B: de 16 a 19 años.
- C: de 20 a 24 años.
- D: de 25 a 29 años.

Para efectos del registro, la edad a considerar para la designación de las categorías será la que se tenga en el último día de vigencia de la Convocatoria; es decir, al 30 de septiembre de 2020.

#### 3. Requisitos y plazo de inscripción

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 9:00 horas del lunes 3 de agosto hasta las 17:00 horas del miércoles 30 de septiembre de 2020. Para todos los efectos se considerará la zona horaria del centro de la república mexicana. El registro se realizará exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, a través del sitio <<http://concursos2020.iecm.mx>>. Al ingresar a dicho sitio deberán elegir la opción del 13° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, y ahí tendrán que capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña. El sistema enviará de manera automática al correo electrónico definido por el usuario la liga para acceder al sistema, el usuario y la contraseña.

Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá la siguiente información:

- a) Nombre completo de la persona participante;
- b) Género;
- c) Fecha de nacimiento;
- d) Correo electrónico;
- e) Teléfono de casa;
- f) Teléfono celular;
- g) Lugar de residencia:
  - 1. Demarcación territorial, municipio, condado o similar;
  - 2. Entidad federativa, comunidad, departamento o similar; y
  - 3. País de residencia.
- h) Si estudia o no, en la actualidad.

Asimismo, deberán enviar la siguiente documentación a través del mismo sitio, en formato PDF a color:

a) Identificación oficial vigente, por ambos lados, que puede ser:

- credencial para votar,
- licencia para conducir,
- cartilla del Servicio Militar Nacional,
- pasaporte o cédula profesional,
- matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país en que resida.

Si se trata de una persona menor de edad, se enviará la identificación de la madre, el padre o la persona tutora.

- b) Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización;
- c) Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que la persona participante no es familiar de alguna persona funcionaria del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- d) Formato de manifestación de conocimiento y aceptación de los términos establecidos en la Convocatoria;
- e) Formato de protección de datos personales;
- f) Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada es cierta;
- g) Formato de autorización del uso de imagen; y
- h) Formato en caso de que la persona participante sea menor de edad.

Cada uno de los formatos que se envíen deberán ser previamente firmados con tinta azul. Dichos formatos estarán disponibles para su descarga en la página de Internet del Concurso: <<http://concursos2020.iecm.mx>>. Tratándose de personas menores de edad, la madre, el padre o la persona tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los formatos antes señalados.

Se revisarán los documentos presentados por las personas participantes y, una vez verificados que estén correctos, se entregará un acuse vía correo electrónico con folio que servirá como comprobante de registro en el Concurso. Dicho folio será consecutivo y se asignará de acuerdo con el orden en que hayan completado su expediente correctamente.

Si existiera algún documento que no cumpla con lo requerido se notificará vía correo electrónico a la persona participante, con el propósito de que en un máximo de dos días naturales se subsane la deficiencia, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del correo. De no ser subsanado dicho incumplimiento en tiempo y forma, se tendrá por no registrado.

Durante el mes de octubre de 2020, se impartirá a través de Internet el curso "Escuelas de deliberación pública", cuya participación será obligatoria para continuar en el Concurso, por lo que el sistema generará un registro de la actividad de cada participante. Para lograr que se habilite la evaluación final de aprendizaje, las personas participantes deberán haber cubierto 100 % de los contenidos del curso. El puntaje mínimo de aprobación del curso deberá sumar un total de 80 puntos de 100 posibles.

Al concluir las "Escuelas de deliberación pública", las personas participantes deberán responder en línea, de manera obligatoria, un cuestionario de retroalimentación, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad en subsecuentes ediciones.

Previo a la etapa eliminatoria se realizará un sorteo por categoría a través de Internet para determinar fecha y hora de participación de cada concursante en dicha etapa.

Las fechas, los horarios y la liga de acceso, tanto al curso como al sorteo, se darán a conocer con oportunidad mediante el correo electrónico que cada participante haya registrado en el sistema de inscripción.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México brindará apoyo y asesoría del Concurso mediante la cuenta de correo electrónico institucional <[jorge.miranda@iecm.mx](mailto:jorge.miranda@iecm.mx)>.

El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, publicada el 10 de abril de 2018 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

#### 4. Desarrollo y mecánica del Concurso

El desarrollo del Concurso estará condicionado a la evolución, en la Ciudad de México, de la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de Covid-19. Si las condiciones lo permiten y las auto-

ridades lo autorizan, el Concurso se llevará a cabo de manera presencial, en cuyo caso se implementarán las medidas preventivas recomendadas por los especialistas. Si no fuera posible de manera presencial, el Concurso se llevará a cabo a través de las plataformas digitales que defina el comité organizador.

Cada una de las categorías del Concurso se desarrollará en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 2 y el 6 de noviembre de 2020; la semifinal entre el 9 y el 13 de noviembre de 2020; la final entre el 16 y el 20 de noviembre de 2020. Los días específicos, los horarios y las sedes o ligas de acceso, según sea el caso, se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico. La mecánica para la realización de los debates será la siguiente:

- a) Los debates se realizarán entre dos personas, una de las cuales defenderá la posición *a favor* y la otra la posición *en contra*. No obstante, si se da la circunstancia de que se cuente con un número impar de concursantes, uno de los debates será entre tres personas, en cuyo caso dos de ellas defenderán la misma postura, que se definirá por sorteo.
- b) Previo a cada uno de los debates se realizarán dos sorteos, para determinar lo siguiente: la postura que defenderá cada persona polemista (*a favor* o *en contra*) y cuál será el tema sobre el que se debatirá.
- c) La postura *a favor* será siempre la que inicie el debate.
- d) Las personas debatientes tendrán tres intervenciones de manera alternada; la primera de cinco minutos, para exponer el tema, y la segunda y tercera de tres minutos cada una, para exposición, réplica, contrarréplica y defensa del argumento. Solamente para la categoría "A" las tres intervenciones serán de tres minutos cada una.
- e) Las personas participantes serán evaluadas por un jurado calificador, quienes calificarán, de manera individual, cada una de las intervenciones, asignándoles un valor numérico, en una escala del 1 al 10.
- f) Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las personas participantes con los puntajes más altos serán quienes pasen a la etapa subsecuente. El puntaje obtenido no será acumulable para la siguiente etapa.
- g) En la etapa eliminatoria participarán todas las personas contendientes registradas y que hayan participado en la totalidad del curso "Escuelas de deliberación pública". A la etapa semifinal pasarán las ocho personas participantes que hayan obtenido los puntajes más altos. Una vez realizada la etapa semifinal, pasarán a la final quienes obtengan los cuatro puntajes más altos.
- h) La etapa final tendrá dos rondas de debates, la primera para definir quiénes debatirán por el primero y segundo lugar, y quiénes lo harán por el tercero y cuarto; y la segunda ronda para definir a la persona ganadora del primer lugar y a quienes ocuparán los tres lugares restantes.
- i) Quiénes obtengan los dos puntajes más altos en la primera ronda de la etapa final serán quienes debatan por el primero y segundo lugar. Y, en consecuencia, quienes obtengan los dos puntajes más bajos serán quienes debatan por el tercero y el cuarto lugar.
- j) El primero, el segundo, el tercero y el cuarto lugar se decidirán por eliminación directa; es decir, ya no se tomarán en cuenta los puntos acumulados previamente.
- k) El número de jornadas eliminatorias podrá ajustarse de acuerdo con la cantidad de participantes con la que se cuente en cada categoría.

#### 5. Temas a debatir

Los temas para debatir se dividirán en cuatro categorías:

##### Categoría A

1. ¿Las nuevas disposiciones de etiquetado de alimentos contribuyen de manera efectiva a crear una cultura de salud alimenticia y combatir la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades emanadas de ellos?
2. ¿Se debe prohibir la participación de la iniciativa privada en la exploración espacial?
3. ¿Debería ser penado el daño a bienes públicos o privados durante las manifestaciones o protestas?
4. ¿Ha sido eficiente la respuesta del Gobierno de México a la crisis provocada por la pandemia del Covid-19?
5. ¿Es viable impulsar el uso de la bicicleta como una opción de movilidad en la Ciudad de México?



6. ¿El uso a temprana edad de dispositivos conectados a Internet beneficia el aprendizaje?
7. ¿Fortalecer la formación científica y tecnológica en la educación básica ayudaría a tener una ciudadanía más activa y participativa en México?
8. ¿Se deberían desarrollar las habilidades desde la educación básica para el desenvolvimiento en un ambiente digital?

#### Categoría B

1. ¿Las nuevas disposiciones de etiquetado de alimentos contribuyen de manera efectiva a crear una cultura de salud alimenticia y combatir la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades emanadas de ellos?
2. ¿Se debe prohibir la participación de la iniciativa privada en la exploración espacial?
3. ¿Debería ser penado el daño a bienes públicos o privados durante las manifestaciones o protestas?
4. ¿Ha sido eficiente la respuesta del Gobierno de México a la crisis provocada por la pandemia del Covid-19?
5. ¿Es viable impulsar el uso de la bicicleta como una opción de movilidad en la Ciudad de México?
6. ¿El uso a temprana edad de dispositivos conectados a Internet beneficia el aprendizaje?
7. ¿Fortalecer la formación científica y tecnológica en la educación básica ayudaría a tener una ciudadanía más activa y participativa en México?
8. ¿Para favorecer las buenas prácticas, la disciplina y la cohesión nacional debiera ser obligatorio y efectivo el Servicio Militar Nacional para todas las personas que cumplan la mayoría de edad?

#### Categoría C

1. ¿Las diferentes formas de protesta que visibilizan los procesos de exclusión social evidencian regímenes con instituciones no democráticas?
2. ¿Los crímenes de odio (como racismo, homofobia, feminicidio o xenofobia) deben ser penados con mayor rigor legal?
3. ¿Se debe prohibir la participación de la iniciativa privada en la exploración espacial?
4. ¿Debería ser penado el daño a bienes públicos o privados durante las manifestaciones o protestas?
5. ¿Es legítima la acción de comprometer la información gubernamental a través de medios digitales con miras a un bien común?
6. ¿Ha sido eficiente la respuesta del Gobierno de México a la crisis provocada por la pandemia del Covid-19?
7. ¿Se debería dar a cada persona ciudadana mexicana un ingreso básico universal?
8. ¿La política energética del gobierno federal es adecuada ante el panorama mundial actual?
9. ¿La educación mediática que se imparte en el nivel educativo básico ayuda a combatir la desinformación?
10. ¿Se requiere una reforma integral de las instituciones en México para combatir eficientemente la violencia?

#### Categoría D

1. ¿Las diferentes formas de protesta que visibilizan los procesos de exclusión social evidencian regímenes con instituciones no democráticas?
2. ¿Las elecciones deben celebrarse sin importar que exista una pandemia como el Covid-19?
3. ¿Se debe prohibir la participación de la iniciativa privada en la exploración espacial?
4. ¿Debería ser penado el daño a bienes públicos o privados durante las manifestaciones o protestas?
5. ¿Es legítima la acción de comprometer la información gubernamental a través de medios digitales con miras a un bien común?
6. ¿Ha sido eficiente la respuesta del Gobierno de México a la crisis provocada por la pandemia del Covid-19?
7. ¿Se debería dar a cada persona ciudadana mexicana un ingreso básico universal?
8. ¿Es conveniente la revocación de mandato propuesta por el presidente de la república mexicana?
9. ¿La educación mediática que se imparte en el nivel educativo básico ayuda a combatir la desinformación?

10. ¿Se requiere una reforma integral de las instituciones en México para combatir eficientemente la violencia?

#### 6. Criterios de evaluación

El jurado estará integrado por personas de prestigio académico, cultural y social; especialistas en debate y en los temas de la Convocatoria. En todo momento la decisión del jurado será inapelable. Los criterios con que calificarán cada una de las intervenciones se establecen en el formato único de evaluación, que estará disponible en <<http://concursos2020.iecm.mx>>.

#### 7. Premiación

Quienes obtengan los primeros lugares de cada categoría del Concurso obtendrán los siguientes premios:

##### Categorías "A" y "B"

1er. lugar: \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

2do. lugar: \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

3er. lugar: \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional)

4to. lugar: \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)

##### Categorías "C" y "D"

1er. lugar: \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

*Un viaje con todos los gastos pagados a un país de América Latina para asistir a un seminario sobre temas económicos y políticos, administrado por la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.\**

2do. lugar: \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

3er. lugar: \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional)

4to. lugar: \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)

\* El viaje será para personas de nacionalidad mexicana y saldrá de la Ciudad de México al país de América Latina que defina la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la fecha límite para su ejercicio es el 31 de diciembre de 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Al término del Concurso se les entregará a todas las personas debatientes un reconocimiento por su participación.

En caso de que alguna persona ganadora resida en el extranjero, los cargos que se pudieran generar por los trámites de envío de dinero o transferencia se descontarán del premio obtenido.

#### 8. Debates vía Internet para personas jóvenes que residen en el extranjero

Podrán participar desde su localidad a través de Internet todas las personas mexicanas jóvenes que residan en el extranjero, con edades entre los 12 y los 29 años, cumplidos durante el año del Concurso, que tengan algún interés en la Ciudad de México, bajo las mismas reglas y con la misma oportunidad de obtener los premios que aquellas personas que participen desde la Ciudad de México.

Los periodos, las etapas, los requisitos, el desarrollo, la mecánica, los temas y los criterios de evaluación de los debates desde el extranjero serán los mismos que para los debates entre personas que participan desde la Ciudad de México. Las personas que se registren desde el extranjero deberán participar obligatoriamente en la totalidad del curso "Escuelas de deliberación pública" de manera virtual.

#### 9. Consideraciones generales

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a sus atribuciones: el Consejo General, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Para mayores informes, consultar las páginas <<http://www.iecm.mx>> y <<http://concursos2020.iecm.mx>> o llamar al teléfono 54 83 38 00, extensión 4292.